

DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN POLÍTICA DE MUJERES EN SECTORES NO RECONOCIDOS:

Un Análisis Cualitativo de la Participación
Política de Artesanas, Trabajadoras del Hogar y
Comerciantes en Mercados



1ª edición, 2025

Diseño de estrategias para la inclusión política de mujeres en sectores no reconocidos: un análisis cualitativo de la participación política de artesanas, trabajadoras del hogar y comerciantes en mercados.

D.R. © 2025, Manuel Enrique Polo Sánchez
D.R. © 2025, Movimiento Ciudadano

Louisiana 113, Col. Nápoles
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810
Ciudad de México
www.movimientociudadano.mx

Número de Registro:
03-2025-121610021700-01

Todos los derechos reservados conforme a la ley.

Hecho e impreso en México.

“Diseño de estrategias para la inclusión política de mujeres en sectores no reconocidos: un análisis cualitativo de la participación política de artesanas, trabajadoras del hogar y comerciantes en mercados” es una publicación de Movimiento Ciudadano, con domicilio en Louisiana 113, Col. Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.

La obra se encuentra inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor bajo el número 03-2025-121610021700-01, de fecha 16 de diciembre de 2025, en la rama literaria. La autoría corresponde a Manuel Enrique Polo Sánchez y la titularidad a Movimiento Ciudadano, con fundamento en el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Los contenidos, desarrollo, análisis e interpretación de la información son responsabilidad de su autor. Movimiento Ciudadano, sus órganos directivos y ejecutivos, no necesariamente comparten las opiniones expresadas en la presente obra.

Esta publicación tiene como objetivo contribuir al análisis de la inclusión política de mujeres en sectores no reconocidos, así como fomentar el diálogo público y la reflexión informada sobre la participación política en contextos sociales diversos.

Su distribución es gratuita y sin fines de lucro.
Queda prohibida su venta.

DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN POLÍTICA DE MUJERES EN SECTORES NO RECONOCIDOS:

Un Análisis Cualitativo de la Participación
Política de Artesanas, Trabajadoras del Hogar y
Comerciantes en Mercados



EDC consultores

Índice

I. Introducción	07
II. Justificación	10
III. Objetivos de la investigación	12
IV. Planteamiento y delimitación del problema	14
V. Marco teórico	20
VI. Formulación de hipótesis	33
VII. Pruebas empíricas o cualitativas de las hipótesis	34
VIII. Conclusiones y nueva agenda de la investigación	43
IX. Bibliografía	51

I. Introducción

La Ciudad de México se ha consolidado históricamente como el principal centro político, económico y cultural del país, concentrando una alta densidad poblacional, una compleja diversidad socio-territorial y una amplia gama de actividades productivas tanto formales como informales. En este contexto urbano, la economía informal constituye una estrategia de supervivencia para millones de personas, particularmente para mujeres que se desempeñan en sectores como el trabajo artesanal, el comercio en mercados y vía pública y el trabajo del hogar remunerado. Estas actividades resultan fundamentales para el sostenimiento de la vida económica y social de la ciudad, aunque sus aportes han sido tradicionalmente invisibilizados en los procesos de planeación, diseño de políticas públicas y toma de decisiones políticas (INEGI, 2025a; ONU Mujeres, 2019).

En la Ciudad de México, la informalidad laboral se caracteriza no sólo por la ausencia de acceso a la seguridad social y a derechos laborales, sino también por condiciones de precariedad, inestabilidad económica y mayor exposición a violencias estructurales y de género. Las mujeres que participan en estos sectores enfrentan una doble desigualdad: por su condición laboral y por su condición de género. A ello se suma la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, que limita su tiempo, movilidad y posibilidades de participación política efectiva (CNDH, 2020; ONU Mujeres, 2019).

Si bien en la Ciudad de México se han registrado avances normativos en materia de reconocimiento de derechos para personas trabajadoras no asalariadas y del sector informal, persisten brechas profundas entre el marco jurídico y la realidad cotidiana. La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce el derecho al trabajo digno, a la igualdad sustantiva y a la participación ciudadana; sin embargo, en la práctica, muchas mujeres artesanas, trabajadoras del hogar

y comerciantes de mercados continúan excluidas de los espacios de deliberación, representación e incidencia política (Constitución Política de la Ciudad de México, 2017).

Desde una perspectiva histórica, la participación política de las mujeres en México ha sido el resultado de procesos prolongados de lucha y organización. Aunque el derecho al voto fue reconocido en 1953 y en décadas recientes se ha avanzado hacia la paridad en cargos de representación, estos logros han beneficiado principalmente a mujeres insertas en estructuras formales de poder. Las mujeres de sectores populares e informales continúan enfrentando barreras estructurales, culturales y socioeconómicas que limitan su acceso a espacios políticos y a mecanismos de incidencia institucional (CNDH, 2020). En este contexto urbano, social y político se inscribe el presente estudio.

Movimiento Ciudadano (MC) se rige por los valores y principios de la socialdemocracia renovada y se concibe como una entidad de interés público cuyo propósito central es promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática y hacer posible el acceso al ejercicio del poder público en condiciones de igualdad (Movimiento Ciudadano, 2024). En consonancia con esta visión, MC impulsa diversos movimientos internos orientados a la formación política, la organización social y la incidencia ciudadana.

El presente documento y la investigación asociada se inscriben en esta lógica de fortalecimiento de la participación ciudadana desde una perspectiva de justicia social y de género, en particular en relación con las mujeres que se desempeñan en sectores laborales informales en la Ciudad de México, como artesanas, trabajadoras del hogar y comerciantes en mercados públicos y ambulantes. Estos sectores, pese a su relevancia económica, cultural y social, han sido históricamente excluidos de los procesos de toma de decisiones, así como de las políticas públicas orientadas al trabajo digno, la seguridad social y la participación política

sustantiva (INEGI, 2025a; ONU Mujeres, 2019).

La investigación se plantea desde una perspectiva de género e interseccional, reconociendo que la condición de informalidad se entrecruza con factores como la edad, el nivel educativo, la maternidad, la territorialidad, el origen étnico y la carga de cuidados no remunerados (ONU Mujeres, 2019). A través de un enfoque cualitativo, se analizarán las experiencias, barreras estructurales, estrategias de supervivencia y formas de participación política de las mujeres en la economía informal de la Ciudad de México, con el objetivo de generar insumos que fortalezcan las estrategias de intervención, organización y formación política impulsadas desde Movimiento Ciudadano.

De esta manera, el estudio no sólo busca generar conocimiento académico, sino también aportar elementos para el diseño de acciones y políticas orientadas al fortalecimiento del liderazgo de mujeres en situación de informalidad laboral, así como a la construcción de agendas públicas más incluyentes, con enfoque de género, derechos humanos y justicia social, acordes con los principios de la socialdemocracia renovada que orientan a Movimiento Ciudadano.

II. Justificación

La participación política de las mujeres en México ha avanzado de manera significativa en términos normativos e institucionales; sin embargo, persisten profundas desigualdades en la inclusión política de mujeres que se desempeñan en sectores laborales históricamente no reconocidos, como las artesanas, trabajadoras del hogar y comerciantes en mercados. Estos sectores, caracterizados por altos niveles de informalidad, precariedad laboral y ausencia de seguridad social, concentran una proporción importante de mujeres que, pese a su papel clave en la economía local y en la sostenibilidad de la vida cotidiana, enfrentan múltiples barreras para acceder a espacios de representación, toma de decisiones e incidencia política.

Diversos diagnósticos de organismos nacionales e internacionales, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2020) y ONU Mujeres (2019), han identificado que estas mujeres se enfrentan a obstáculos estructurales vinculados a la división sexual del trabajo, la sobrecarga de cuidados no remunerados, la falta de redes institucionales, la discriminación por condición socioeconómica y la limitada formación política, factores que restringen significativamente su participación en procesos democráticos formales.

En el caso específico de la Ciudad de México, si bien existen avances normativos en materia de derechos de las personas trabajadoras no asalariadas y del sector informal, las mujeres que laboran en sectores como el trabajo artesanal, el trabajo doméstico remunerado y el comercio en mercados continúan siendo subrepresentadas en los espacios de deliberación política local. Esto limita la incorporación de sus demandas, necesidades y propuestas en el diseño de políticas públicas relacionadas con trabajo, seguridad social, cuidados, economía popular y desarrollo urbano.

En este contexto, el presente proyecto de investigación se justifica por la necesidad de visibilizar y analizar las

experiencias, barreras y formas de participación política de las mujeres que trabajan en la economía informal en la Ciudad de México, con el propósito de generar insumos estratégicos que contribuyan a fortalecer su inclusión política, su liderazgo comunitario y su acceso a espacios de toma de decisiones.

La investigación permitirá, además, aportar evidencia empírica para el diseño de estrategias de participación con enfoque de género, clase y territorio, dirigidas a mujeres que tradicionalmente han sido excluidas de los procesos políticos formales, contribuyendo así al fortalecimiento de la democracia local y a la construcción de políticas públicas más justas, incluyentes y representativas en la Ciudad de México.

III. Objetivos de la investigación

Objetivo general

Analizar las barreras estructurales, sociales, económicas y culturales que enfrentan las mujeres que trabajan en sectores informales en la Ciudad de México —como artesanas, trabajadoras del hogar y comerciantes en mercados— para acceder a la participación política, así como identificar estrategias inclusivas que fortalezcan su incidencia en la toma de decisiones y contribuyan al diseño de políticas públicas más equitativas y con perspectiva de género.

Objetivos particulares

- **Análisis de las Barreras para la Participación Política:**

Investigar las principales barreras que enfrentan las mujeres de estos sectores

para acceder a la participación política, desde la falta de educación política y empoderamiento, hasta los obstáculos económicos, sociales y culturales que impiden su acceso a estos espacios.

- **Identificación de Estrategias Inclusivas:**

Desarrollar estrategias específicas para garantizar la participación política de estas mujeres, tales como mecanismos de capacitación en liderazgo político, el uso de tecnologías digitales para facilitar el acceso a la información, y la creación de espacios de diálogo y representación política dentro de sus comunidades.

- **Impacto en el Diseño de Políticas Públicas:**

Explorar cómo la inclusión de estas mujeres en el ámbito político puede contribuir al diseño de políticas

públicas más inclusivas y equitativas que aborden sus necesidades y promuevan una mejora en sus condiciones laborales y sociales.

IV. Plnateamiento y delimitación del problema

Ciudad de México, como capital del país, constituye un escenario relevante por su diversidad sociocultural y complejidad socioeconómica. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al segundo trimestre de 2025 la Ciudad de México contaba con 4,940,775 personas en la población ocupada (PO), de las cuales el 46.3% correspondía a mujeres y el 53.7% a hombres. Por grupo etario, seis de cada diez personas (66%) se ubicaban entre los 30 y 59 años, y el 64% contaba con educación media superior o superior.

Por su parte, la informalidad laboral en la Ciudad de México sigue siendo un fenómeno de alta relevancia, alcanzando el 44.5% en el primer trimestre de 2025. El concepto de empleo informal abarca a todas aquellas personas que trabajan sin acceso a seguridad social, con remuneraciones no salariales, sin salario o dentro de unidades económicas del sector informal, incluyendo a trabajadores subordinados, por cuenta propia, empleadores, trabajadoras del hogar y personas ocupadas en el sector agropecuario.

Esta clasificación permite visibilizar que la informalidad no depende únicamente del tipo de actividad económica, sino también de las condiciones laborales y del acceso efectivo a derechos básicos. Desde una perspectiva de género en la Ciudad de México, esta situación afecta de manera desproporcionada a las mujeres, quienes se concentran principalmente en trabajos domésticos remunerados y no remunerados, actividades por cuenta propia, comercio informal y servicios, caracterizados por altos niveles de precariedad, bajos ingresos y ausencia de prestaciones. Además, muchas mujeres enfrentan dobles o triples jornadas al combinar el trabajo informal con las labores de cuidado no remunerado en el hogar, lo que profundiza las desigualdades económicas y

limita su acceso a la seguridad social, la autonomía financiera y la toma de decisiones.

Tabla 1. Rama de ocupación informal ENOE en la Ciudad de México

Rama SCIAN	Hombres	Mujeres	Total	% del total
Comercio al por menor	245,750	310,598	556,348	25.40%
Alojamiento y preparación de alimentos	146,982	246,258	393,240	18.00%
Esparcimiento, cultura y deporte	123,859	158,248	282,107	12.90%
Manufacturas	109,429	72,722	182,151	8.30%
Comercio al por mayor	153,866	18,386	172,252	7.90%
Construcción	127,346	4,523	131,869	6.00%
Servicios inmobiliarios	54,814	37,706	92,520	4.20%
Servicios educativos	22,698	35,678	58,376	2.70%
Serv. de apoyo a negocio y manejo de desechos	21,718	31,368	53,086	2.40%
Salud y asistencia social	29,192	23,492	52,684	2.40%
Energía, agua y gas	35,130	8,499	43,629	2.00%
Otros servicios excepto Gobierno	23,388	11,510	34,898	1.60%
Gobierno y organismos internacionales	14,773	18,714	33,487	1.50%
Servicios financieros	19,203	9,047	28,250	1.30%
Agropecuario	12,247	13,846	26,093	1.20%
Transportes y almacenamiento	15,093	7,000	22,093	0.90%
Medios de información	9,171	3,098	12,269	0.40%
Total	1,179,273	1,014,693	2,193,966	1

Elaboración propia: Segundo trimestre del 2025 ENOE- SCIAN

La población ocupada en la informalidad laboral comprende, sin duplicación, tanto a quienes son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica en la que trabajan, como a aquellas personas cuyo vínculo laboral no reconoce

formalmente su fuente de empleo. Se incluyen —además de quienes laboran en micronegocios no registrados— otras modalidades, como las y los trabajadores por cuenta propia en agricultura de subsistencia y quienes laboran sin seguridad social para unidades económicas formales. En la Ciudad de México, esta condición involucra aproximadamente a 2.2 millones de personas en ocupación informal, de las cuales cerca de 1 millón son mujeres y 1.2 millones hombres (INEGI, 2025a). Este nivel se ubica por debajo de la tasa nacional de informalidad laboral, que alcanzó el 54.4% en marzo de 2025 (INEGI, 2025b).

Históricamente, el empleo informal ha con llevado la exclusión de prestaciones esenciales como el ahorro para el retiro, la pensión o el acceso a la seguridad social.

Un avance relevante en el reconocimiento de los derechos de estos grupos se encuentra en la Constitución Política de la Ciudad de México (2017). En su artículo 10, apartado B, numeral 13, se establece que los derechos de las personas trabajadoras no asalariadas, prestadoras de servicios por cuenta propia y comerciantes en el espacio público deberán garantizarse mediante la creación de zonas especiales de comercio y cultura popular, así como a través de un proceso gradual de regularización, formalización y regulación, incluyendo la seguridad social, con participación de las propias personas trabajadoras. No obstante, persiste como debilidad estructural la limitada difusión de estos derechos y la falta de incentivos para la participación política y social organizada.



En el caso del sector artesanal, el nivel de informalidad laboral es especialmente elevado. En el primer trimestre de 2025, la informalidad laboral entre las personas trabajadoras artesanales a nivel nacional alcanzó el 79.4%, lo que implica que una proporción significativa de esta actividad no se registra a través de mecanismos formales como censos económicos o registros de seguridad social (ENOE, 2025). En la Ciudad de México, las mujeres representaban el 56.7% del personal ocupado en el comercio al por menor de artesanías en 2018, frente al 43.3% de los hombres (INEGI, 2023).

En cuanto a las trabajadoras del hogar en la Ciudad de México, de acuerdo con la ENOE al segundo trimestre de 2025, se registraron 195,181 personas ocupadas en el trabajo doméstico remunerado. De este total, 173,074 eran mujeres (88.67%) y 22,107 hombres (11.33%). Sin embargo, únicamente 13,375 contaban con acceso a la formalidad, lo que representa apenas el 6.85% del total de personas que laboran en este sector en la ciudad.

El análisis territorial de esta ocupación revela una concentración significativa en algunas alcaldías. Tlalpan, Iztapalapa y Álvaro Obregón concentran el 43% de las personas trabajadoras del hogar en la Ciudad de México, con 32,148, 27,830 y 24,525 personas respectivamente. En contraste, las alcaldías con menor presencia son Miguel Hidalgo (1,703) y Azcapotzalco (2,684), lo cual puede vincularse con factores territoriales, demográficos y socioeconómicos (ver Tabla 1).



Tabla 2. Trabajadoras del Hogar por Alcaldía, Segundo trimestre 2025

Alcaldía	Total	Hombre	Mujeres
Tlalpan	32,148	9,728	22,420
Iztapalapa	27,830	3,574	24,256
Álvaro Obregón	24,525	1,180	23,345
La Magdalena Contreras	15,797	1,161	14,636
Cuautémoc	14,088	2,582	11,506
Gustavo A. Madero	12,572	898	11,674
Tláhuac	10,998	-	10,998
Coyoacán	19,875	576	10,299
Xochimilco	9,899	-	9,899
Benito Juárez	8,235	-	8,235
Cuajimalpa de Morelos	7,592	-	7,592
Milpa Alta	6,122	-	6,122
Iztacalco	5,748	830	4,918
Venustiano Carranza	4,365	-	4,365
Azcapotzalco	2,684	1,578	1,106
Miguel Hidalgo	1,703	-	1,703
Total	195,181	22,107	195,181

Fuente: Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Ciudad de México, 2025.

Respecto de los comerciantes en mercados se tiene una cifra de aproximadamente 400 mercados que se encuentran en funcionamiento en la Ciudad de México¹ que generan empleo para alrededor de 1 300,000 personas. La Alcaldía Gustavo A. Madero es la que concentra el mayor número, con 53 mercados, seguida de Venustiano Carranza, con 42. Indicó que en toda la capital del país se tienen registrados a 70 mil locatarios. (INFOCDMX, 2022).

En conjunto, la información presentada evidencia que la informalidad laboral en la Ciudad de México no constituye únicamente una condición económica, sino un fenómeno

¹ Ver datos disponible en línea <https://mexicocity.cdmx.gob.mx/category/markets/?lang=es>

estructural atravesado por dinámicas de género, territorio y desigualdad social. La alta presencia de mujeres en sectores como el trabajo artesanal, el comercio popular y el trabajo doméstico remunerado, bajo condiciones de baja formalización y alta precariedad, revela la urgencia de fortalecer políticas públicas integrales que reconozcan su contribución económica, amplíen su acceso a la seguridad social y promuevan su autonomía económica.

Atender estas desigualdades resulta fundamental para avanzar hacia un modelo de desarrollo urbano más justo, incluyente y con perspectiva de género, en coherencia con los principios de la Constitución de la Ciudad de México y los compromisos internacionales en materia de trabajo decente e igualdad sustantiva.

V. Marco teórico

El concepto de empleo informal, según las celdillas descritas, abarca a todas aquellas personas que trabajan sin acceso a seguridad social, con remuneraciones no salariales, sin salario o dentro de unidades económicas del sector informal, incluyendo a trabajadores subordinados, por cuenta propia, empleadores, trabajadores del hogar y del sector agropecuario.

Esta clasificación permite visibilizar que la informalidad no depende únicamente del tipo de actividad, sino también de las condiciones laborales y del acceso a derechos básicos. Desde una perspectiva de género en la Ciudad de México, esta situación afecta de manera desproporcionada a las mujeres, quienes se concentran mayormente en trabajos domésticos remunerados y no remunerados, en actividades por cuenta propia, comercio informal y servicios, caracterizados por la precariedad, bajos ingresos y ausencia de prestaciones. Además, muchas mujeres cumplen dobles o triples jornadas al combinar el trabajo informal con el trabajo de cuidados no remunerado en el hogar, lo que profundiza las desigualdades económicas y limita su acceso a la seguridad social, la autonomía financiera y la toma de decisiones.

Así, el análisis del empleo informal no solo debe considerar la condición laboral, sino también las brechas estructurales de género que perpetúan la vulnerabilidad de las mujeres en el mercado de trabajo capitalino.

Tabla 3. Impactos del empleo informal en mujeres y líneas de acción política pública en la CDMX

Dimensión	Problemática identificada	Impacto en la vida de las mujeres	Línea de acción de política pública
Seguridad social	Falta de acceso a IMSS, ISSSTE y protección laboral	Mayor vulnerabilidad ante enfermedades, maternidad y accidentes	Ampliar esquemas de incorporación voluntaria y subsidios para trabajadoras independientes del hogar
Trabajo de cuidados	Sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados	Menor disponibilidad de tiempo para empleos formales y limitado desarrollo profesional	Fortalecer el Sistema Integral de Cuidados con enfoque territorial y de accesibilidad
Precariedad laboral	Ingresos inestable y ausencia de derechos laborales	Inseguridad económica y dependencia	Programas de formalización➔ progresivo con enfoque de género
Acceso financiero	Falta de acceso a créditos y servicios bancarios	Afectaciones a la salud física mental y autonomía personal	Protocolos de protección laboral y rutas de atención institucional para mujeres en informalidad

Fuente: Elaboración propia

Trabajadoras del Hogar (TH)

El trabajo doméstico remunerado ha sido históricamente invisibilizado, desprotegido y objeto de múltiples formas de discriminación, tanto en el ámbito social como en el jurídico y económico. Esta ocupación, tradicionalmente feminizada, ha sido relegada a una posición marginal dentro del sistema productivo, al considerarse una extensión “natural” del trabajo doméstico no remunerado que las mujeres realizan en el ámbito privado. Esta percepción ha contribuido a su desvalorización económica, social y simbólica, lo cual se ha traducido en condiciones laborales caracterizadas por la precariedad, la informalidad y la ausencia de reconocimiento pleno de derechos laborales (FIFTH, 2022; OIT, 2019).

Durante décadas, las trabajadoras del hogar en México han enfrentado jornadas laborales extensas, salarios bajos, falta de acceso a seguridad social, inexistencia de contratos formales y despidos injustificados. A ello se suma la alta vulnerabilidad asociada a la informalidad, ya que la mayoría

de las relaciones laborales en este sector se establecen de manera verbal, sin mecanismos institucionales que garanticen el respeto de los derechos laborales. En muchos casos, estas condiciones se ven agravadas por situaciones de violencia, acoso y discriminación por razones de género, clase social y origen étnico (CNDH, 2020).

Esta situación de exclusión ha tenido implicaciones profundas no sólo en el ámbito laboral, sino también en las posibilidades de participación social y política de las trabajadoras del hogar. La precariedad económica, la falta de tiempo, la dependencia laboral y la ausencia de redes formales de protección social limitan sus oportunidades de organización colectiva, acceso a formación política y participación en procesos de incidencia pública, afectando directamente el ejercicio pleno de su ciudadanía (ONU Mujeres, 2019).

Frente a este contexto histórico de desigualdad, las trabajadoras del hogar en México han protagonizado una lucha sostenida por el reconocimiento de sus derechos laborales, sociales y humanos. Este proceso ha sido impulsado por su organización colectiva y por el acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil, que han desempeñado un papel clave en la visibilización de sus demandas y en la incidencia jurídica y política. Entre estas organizaciones destacan el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH) y el Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO), esta última fundada en 2015 y registrada legalmente en 2016 (Torres, 2020).

Sus principales logros de incidencia política incluyen:

1. Seguridad Social Obligatoria: En 2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió un fallo que declaró inconstitucional la exclusión de las trabajadoras del hogar del régimen obligatorio de seguridad social. Esta sentencia fue impulsada por la demanda individual de una trabajadora y el trabajo de incidencia de organizaciones como CACEH

y SINACTRAHO. Como resultado, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) implementó un programa piloto para su afiliación, transitando hacia un modelo obligatorio.

2. Reforma Legal: En 2019, el Senado de la República aprobó reformas a la Ley Federal del Trabajo (LFT) y la Ley del Seguro Social (LSS) en materia de trabajo del hogar, buscando otorgarles derechos equiparables a otros sectores (vacaciones, aguinaldo, jornada laboral justa, seguridad social).

3. Convenios Internacionales: México ratificó el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos en diciembre de 2019, un logro impulsado por años de cabildeo de las organizaciones, que usaron estrategias como la campaña “Aún hay tiempo”.

Las trabajadoras del hogar organizadas también participan en redes internacionales (como la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar, FITH) y exigen que los salarios mínimos establecidos por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) sean suficientes para cubrir las necesidades básicas. Durante la pandemia de COVID-19, las trabajadoras del hogar se vieron particularmente afectadas por la reducción o pérdida de empleo y también experimentaron un aumento en las responsabilidades de cuidado.

Estas organizaciones han contribuido no sólo a la defensa legal de las trabajadoras del hogar, sino también a su empoderamiento político y organizativo, a través de procesos de capacitación, acompañamiento y generación de redes de apoyo. Su incidencia ha sido clave para que el trabajo doméstico remunerado sea reconocido como una actividad laboral con derechos, y no como una relación privada sin regulación. Asimismo, han promovido la incorporación de México al Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre trabajo decente para las trabajadoras

y los trabajadores domésticos, que reconoce estándares mínimos de protección laboral para este sector (OIT, 2019).

Uno de los avances más relevantes derivados de esta lucha ha sido la incorporación gradual de las personas trabajadoras del hogar al régimen obligatorio de seguridad social, mediante el programa piloto del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Este proceso ha representado un paso histórico hacia el reconocimiento de sus derechos laborales; no obstante, persisten importantes desafíos en su implementación, debido a la resistencia cultural, la falta de información, las condiciones económicas de las personas empleadoras y las propias condiciones de informalidad estructural en las que se desarrolla esta actividad (INEGI, 2023).

Además, las trabajadoras del hogar constituyen un grupo heterogéneo atravesado por múltiples desigualdades. Una proporción significativa son mujeres indígenas, migrantes internas, mujeres rurales desplazadas a contextos urbanos, jefas de hogar y mujeres en condiciones de pobreza. Estas dimensiones configuran una realidad interseccional en la que la discriminación de género se entrecruza con la discriminación por clase social, origen étnico, condición migratoria y nivel educativo, lo que profundiza su vulnerabilidad social y económica (ONU Mujeres 2019).

En el contexto de la Ciudad de México, el trabajo doméstico remunerado adquiere una relevancia particular, tanto por el volumen de personas que se desempeñan en esta actividad como por la diversidad de situaciones laborales en las que se desarrolla. La capital concentra una alta demanda de trabajo doméstico, vinculada a la inserción laboral de mujeres en otros sectores, la limitada infraestructura pública de cuidados y la persistente desigualdad en la distribución del trabajo doméstico entre hombres y mujeres (INEGI, 2023).

En este sentido, el análisis del trabajo doméstico remunerado no puede limitarse únicamente a su dimensión laboral, sino

que debe comprenderse como un fenómeno social, político y cultural que refleja las desigualdades estructurales de género, clase y etnicidad que persisten en la sociedad mexicana. Reconocer la lucha de las trabajadoras del hogar, su organización y su capacidad de incidencia política implica también reconocerlas como sujetas activas de derechos y como actoras fundamentales en la transformación de las relaciones laborales y sociales históricamente

Comerciantes en Mercados y comercio en la vía pública

El comercio en vía pública constituye una de las expresiones más visibles de la economía informal en la Ciudad de México. Se trata de una actividad desarrollada por personas que venden productos u ofrecen servicios en calles, banquetas, plazas, parques, zonas de alta afluencia peatonal y espacios vinculados a la movilidad urbana, como inmediaciones de estaciones de transporte colectivo. En México, esta actividad se integra dentro de lo que se ha denominado “comercio popular”, entendido como una forma de inserción económica vinculada a sectores populares, caracterizada por la precariedad laboral y la ausencia de reconocimiento institucional pleno (Ramírez & Vanek, 2024).

En la Ciudad de México, el comercio en vía pública ha sido históricamente una estrategia de sobrevivencia ante la falta de acceso a empleos formales, la desigualdad socioeconómica, el desplazamiento de actividades productivas y la precarización del mercado laboral. Su presencia se ha intensificado en contextos de crisis económica, reformas neoliberales y debilitamiento del empleo asalariado, convirtiéndose en una alternativa económica para amplios sectores de la población urbana.

Este fenómeno adquiere una dimensión particular desde una perspectiva de género, ya que una proporción significativa de las personas dedicadas al comercio ambulante en la capital son mujeres, muchas de ellas jefas de hogar, mujeres

migrantes internas, indígenas o provenientes de zonas periféricas, quienes encuentran en esta actividad una forma de sostener la economía familiar frente a la exclusión del mercado laboral formal.

Desde el enfoque de género, el comercio en vía pública no puede entenderse únicamente como una actividad económica, sino como una respuesta estructural a las desigualdades en la distribución del trabajo, del ingreso y de las responsabilidades de cuidado. Diversos estudios han señalado que las mujeres recurren al trabajo informal debido a que éste ofrece mayor flexibilidad para combinar sus actividades productivas con el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (ONU Mujeres, 2019).

Sin embargo, esta “flexibilidad” se construye en condiciones de alta precariedad: **ingresos inestables, ausencia de seguridad social, falta de protección legal, exposición a operativos policiacos, confiscación de mercancía y estigmatización social**. En el caso de las mujeres comerciantes, estas condiciones se agravan debido a la violencia de género presente en los espacios públicos, incluyendo acoso sexual, agresiones verbales, abuso de autoridad y discriminación por condición socioeconómica (CNDH, 2020).

Adicionalmente, dentro de las organizaciones de comerciantes en vía pública, las mujeres suelen enfrentar barreras internas para el acceso a espacios de toma de decisiones, ya que los liderazgos gremiales han sido históricamente masculinizados. Apesar de que muchas mujeres desempeñan roles estratégico en la organización cotidiana del comercio, su participación en estructuras de representación sigue siendo limitada o subordinada.

1. La disputa por el espacio público en la capital

En la Ciudad de México, el comercio en vía pública se ubica

en una constante tensión con las políticas de ordenamiento urbano. Los gobiernos locales han impulsado estrategias de “reordenamiento”, “recuperación del espacio público” y “cero tolerancia” que, si bien se justifican en términos de movilidad, seguridad o imagen urbana, tienden a criminalizar a las personas comerciantes y a reproducir procesos de exclusión social (Espinosa et al., 2022).

En espacios emblemáticos como el Centro Histórico o en zonas comerciales populares de alcaldías como Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc o Venustiano Carranza, las personas comerciantes han desarrollado formas de acción colectiva para resistir estas políticas. Estas acciones incluyen movilizaciones, bloqueos, mesas de negociación con autoridades, presión política y organización gremial.

Las mujeres comerciantes desempeñan un papel central en estas luchas, articulando estrategias de defensa del derecho al trabajo, al ingreso y a la permanencia en el espacio urbano. Su participación política se expresa no sólo en manifestaciones visibles, sino también en formas cotidianas de organización y cuidado colectivo, como la solidaridad frente a operativos, la distribución de espacios de venta y la protección mutua frente a situaciones de violencia.

2. Mujeres comerciantes en el Sistema de Transporte Colectivo Metro

Un caso relevante de análisis lo constituyen las mujeres que se dedican al comercio ambulante en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, conocidas como vagoneras. Este espacio ha sido uno de los principales focos de criminalización del comercio en vía pública en la Ciudad de México, particularmente a partir de la implementación de políticas de “cero tolerancia” en años recientes.

Las vagoneras enfrentan detenciones administrativas, decomiso de mercancía, sanciones económicas y violencia

institucional. Estas prácticas se han justificado bajo argumentos de seguridad, pero en la práctica han contribuido a profundizar su precarización y estigmatización social. Además, muchas de ellas enfrentan discriminación por su condición de género, maternidad, origen étnico y clase social.

Organizaciones como la Federación de Comercio Popular y Prestadores de Servicio (FECOPPRES) han jugado un papel importante en la defensa jurídica y política de las y los comerciantes del Metro, denunciando abusos, acompañando procesos legales y construyendo redes de apoyo. No obstante, sigue siendo limitado el reconocimiento institucional de las experiencias diferenciadas de las mujeres en este sector (Espinosa et al., 2022).

3. Comercio popular y participación política

Desde una mirada teórica, el comercio en vía pública puede analizarse como un espacio de ejercicio de ciudadanía desde los márgenes. Las mujeres comerciantes no sólo participan en la economía, sino que disputan cotidianamente su derecho a existir en el espacio público, a trabajar, a organizarse y a ser reconocidas como sujetas de derechos.

Su participación política no siempre se da a través de canales institucionalizados, sino mediante prácticas colectivas, organización barrial, redes de apoyo, negociación cotidiana con autoridades y movilización social. Estas prácticas deben ser reconocidas como formas legítimas de acción política, especialmente en contextos de exclusión estructural.

El enfoque de género permite visibilizar cómo estas mujeres no sólo enfrentan la informalidad laboral, sino también una doble invisibilización: como trabajadoras informales y como mujeres en un espacio históricamente masculinizado. Reconocer esta doble condición es fundamental para el diseño de políticas públicas más justas e inclusivas en la Ciudad de México.

Artesanas y Trabajadores No Asalariados (TNA)

Las Personas Trabajadoras No Asalariadas (TNA) son personas físicas que prestan un servicio personal de manera accidental u ocasional a otras personas o entidades, a cambio de una remuneración, sin que exista una relación obrero– patronal regulada por la Ley Federal del Trabajo (Pérez & Ramírez, 2023). Esta categoría incluye a una gran diversidad de ocupaciones desarrolladas principalmente en el ámbito informal, tales como comerciantes en vía pública, prestadores de servicios personales, personas trabajadoras del hogar independientes y artesanas, entre otras.

En el caso de la Ciudad de México, las TNA representan un sector significativo de la estructura económica urbana, particularmente en zonas turísticas, corredores culturales, plazas públicas y espacios de alta afluencia como el Centro Histórico, La Ciudadela, Coyoacán, Xochimilco o Plaza Garibaldi. Dentro de este sector, las artesanas constituyen un grupo clave, no solo por su contribución económica, sino también por su aporte cultural, patrimonial y simbólico en la ciudad.

Las personas artesanas forman parte del sector de TNA y su reconocimiento se encuentra vinculado a lo establecido en el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversas normativas locales que reconocen los derechos de las personas que trabajan de manera no asalariada. Sin embargo, en la práctica, este reconocimiento ha sido insuficiente para garantizar condiciones laborales dignas, protección social y acceso pleno a derechos (Pérez & Ramírez, 2023).

Desde una perspectiva de género, es importante señalar que el sector artesanal en la Ciudad de México está compuesto en gran medida por mujeres, muchas de ellas provenientes de comunidades indígenas, migrantes internas o residentes de zonas periféricas. Estas mujeres se insertan en el trabajo

artesanal no sólo como una actividad económica, sino también como una forma de preservar saberes culturales y tradiciones comunitarias.

No obstante, su trabajo se desarrolla en un contexto de alta precariedad laboral: ausencia de seguridad social, ingresos inestables, condiciones adversas en el espacio público, exposición a violencia y discriminación, así como barreras institucionales para el acceso a programas de apoyo. Además, al igual que otras mujeres en la economía informal, enfrentan la sobrecarga del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, lo que limita su tiempo, movilidad y posibilidades de organización y participación política (ONU Mujeres, 2019).

Las artesanas no sólo enfrentan desigualdades derivadas de la informalidad laboral, sino también una intersección de discriminaciones vinculadas a su condición de género, etnicidad, clase social y, en muchos casos, situación migratoria. Estas múltiples dimensiones de desigualdad configuran un escenario de exclusión estructural que requiere ser analizado desde un enfoque interseccional.

1. Impacto de la pandemia por COVID-19

La crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 tuvo un impacto profundamente negativo en las condiciones de vida y trabajo de las Personas Trabajadoras No Asalariadas en la Ciudad de México. Las personas artesanas se vieron particularmente afectadas debido al cierre de espacios turísticos, la reducción del comercio en plazas públicas y la suspensión de actividades en espacios como Plaza Garibaldi, La Ciudadela y otros puntos emblemáticos de venta artesanal. Durante este periodo, muchas artesanas denunciaron la imposibilidad de continuar con su actividad económica, la pérdida total de ingresos, la falta de apoyos gubernamentales suficientes y las restricciones para ocupar el espacio público, aun cuando su actividad representaba su única fuente de

sustento. En este contexto, su participación política se centró en la exigencia de permisos temporales, apoyos económicos, acceso a programas sociales y mecanismos de difusión para sus puntos de venta.

Las demandas centrales durante la pandemia incluyeron el derecho a trabajar, la habilitación de espacios seguros para la venta, la difusión de sus productos por medios digitales y el reconocimiento de su trabajo como esencial para la economía local y cultural de la ciudad.

2. Demandas colectivas y articulación política postpandemia

La crisis del COVID-19 también intensificó la organización y articulación política de las Personas Trabajadoras No Asalariadas a nivel nacional y local. En este contexto, en 2022 la organización Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing (WIEGO) facilitó un foro de diálogo con diversos sectores de la economía informal, incluyendo personas trabajadoras no asalariadas y artesanas, con el objetivo de construir una plataforma común de reivindicaciones (WIEGO, 2022).

Entre las principales demandas emergidas en estos espacios se encuentran las siguientes:

- Asistencia financiera y protección social: Las personas TNA demandaron apoyos económicos directos, créditos accesibles y la implementación de un Ingreso Mínimo Vital (IMV). En el caso de la Ciudad de México, la Constitución local reconoce el derecho al mínimo vital; sin embargo, persisten grandes desafíos en su implementación efectiva, especialmente para sectores informales (Constitución Política de la Ciudad de México, 2017).
- Participación en el diseño de políticas públicas: Exigen ser incluidas en los procesos

de decisión relacionados con políticas que impactan sus formas de trabajo, comercio y organización. Esto implica reconocerlas no sólo como beneficiarias, sino como sujetas activas en el diseño de normativas, programas y estrategias de recuperación económica.

- Reconocimiento y registro: Se plantea la necesidad de establecer un registro o censo de personas trabajadoras no asalariadas y del sector informal, tanto a nivel nacional como en la Ciudad de México, que permita diseñar políticas públicas basadas en datos reales y actualizados, y reconocer sus aportes económicos, sociales, culturales y ambientales.

- Sistema de cuidados con enfoque de género: Las mujeres TNA han señalado que la falta de un sistema de cuidados efectivo limita gravemente sus posibilidades de trabajo, organización y participación política. El sistema de cuidados reconocido en la Constitución de la Ciudad de México debe fortalecerse para atender a infancias y adolescencias, personas con discapacidad y personas adultas mayores, aliviando la carga de cuidados que recae de manera desproporcionada sobre las mujeres (ONU Mujeres, 2019).

VI. Formulación de la hipótesis

Las mujeres que trabajan en sectores informales en la Ciudad de México enfrentan múltiples barreras estructurales y de género que limitan su participación política en comparación con mujeres insertas en el empleo formal, lo cual contribuye a su subrepresentación en espacios de toma de decisiones y a la invisibilización de sus demandas en la agenda pública local.

Hipótesis específicas:

- La sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado reduce significativamente el tiempo y la disponibilidad de las mujeres en sectores informales para participar en espacios políticos y organizativos.
- La falta de reconocimiento formal de su actividad laboral genera exclusión de mecanismos institucionales de participación y limita su acceso a procesos de formación política.
- Las mujeres que cuentan con algún tipo de vinculación organizativa (colectivos, sindicatos, asociaciones para el trabajo, movimientos sociales o espacios políticos como Mujeres en Movimiento) desarrollan mayores niveles de participación política que aquellas que se encuentran aisladas organizativamente.
- La existencia de espacios de formación política con enfoque de género y territorial incrementa la probabilidad de que mujeres en sectores informales participen en procesos comunitarios, sociales y políticos.

VII. Pruebas empíricas o cualitativas de las hipótesis

Motivaciones y obstáculos a la participación política

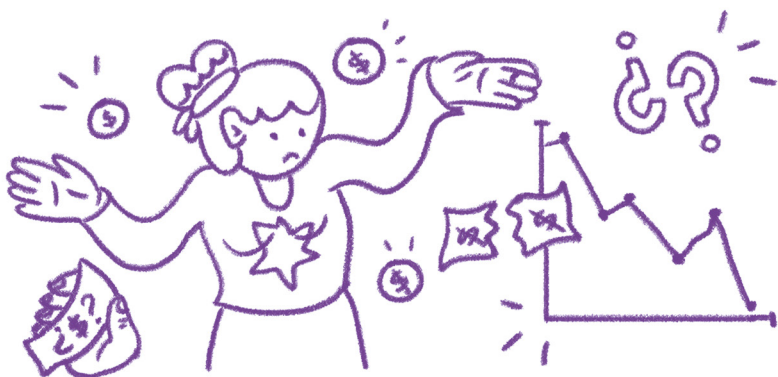
La participación política de las mujeres en los sectores de la economía informal en la Ciudad de México (CDMX), como las Trabajadoras del Hogar (TH), Artesanas y Comerciantes en Mercados, está impulsada por profundas necesidades de supervivencia y el reclamo de derechos históricamente negados, pero se enfrenta a serias barreras estructurales, de género y de índole política. La Constitución Política de la CDMX (2017) ha reconocido el derecho de las personas trabajadoras no asalariadas y comerciantes al proceso gradual de regularización y formalización, con su participación activa, sin embargo, el camino hacia la efectividad de estos derechos es complejo.

Motivaciones centrales a la participación política

El motor principal de la movilización para estos grupos es la necesidad de asegurar medios de subsistencia dignos y el acceso a protecciones elementales.

La lucha contra la precariedad económica y la vulnerabilidad.

La gran mayoría de las trabajadoras informales tienen ingresos medios más bajos y un riesgo de pobreza más alto que las trabajadoras formales. Ante la ausencia de apoyos institucionales, muchas personas recurren al agotamiento de sus activos o al endeudamiento para hacer frente a los gastos, lo cual socava su capacidad a largo plazo. Las trabajadoras buscan organizarse para obtener mayores retribuciones por su trabajo y reducir los costos de la informalidad.



Exigencia de derechos y protección social.

Históricamente, sectores como las TH han sido invisibilizados y excluidos de la legislación laboral básica, sin garantías de salario mínimo, vacaciones, ni seguridad social. La motivación clave es reformar o crear marcos jurídicos (como la legislación secundaria de Trabajo no Asalariado) que les otorguen reconocimiento legal como trabajadoras y acceso a la seguridad social y a la salud. Para las TH, la lucha se centró en la obligatoriedad de la seguridad social y la ratificación de convenios internacionales como el C189 de la OIT y ahora en una lograr avances en su correcta implementación.



Defensa del espacio de trabajo y combate a la criminalización.

Para las Comerciantes en Mercados, la participación se

motiva por la defensa de su derecho a trabajar en el espacio público frente a las políticas de reordenamiento urbano y la estigmatización que compara su actividad con un crimen. Las Artesanas y TNA, como las de Plaza Garibaldi, exigen que se les permita trabajar y que se difundan sus puntos de venta.



Búsqueda de voz representativa y reconocimiento.

La organización (como sindicatos, cooperativas o redes) es crucial para influir en las políticas locales, nacionales e internacionales, ya que les proporciona fuerza colectiva y poder de negociación. Quienes abogan por los derechos de las trabajadoras pobres han enfatizado la necesidad de una voz representativa para garantizar que las políticas se centren en sus necesidades.



Obstáculos principales a la participación política

Las barreras y obstáculos en la participación política de mujeres, especialmente aquellas en la economía informal y en situación de pobreza, se articula principalmente en torno a las limitaciones de tiempo, la falta de reconocimiento y las dificultades organizativas que enfrentan, incluso cuando hay avances en la legislación. Las trabajadoras enfrentan desafíos complejos que limitan la efectividad de su participación y el alcance de sus organizaciones:

Carga desproporcionada de Cuidados y responsabilidades de género.

La principal barrera social es el aumento de las responsabilidades de cuidado y del hogar, que afecta de manera desproporcionada a las mujeres con el 36% de mujeres frente a 19% de hombres en 2021 (Parra, 2022). Esta carga dificulta o impide a las mujeres trabajar a su capacidad previa, limita su tiempo para la sindicalización, asistir a reuniones o asumir roles de liderazgo. El tiempo dedicado al trabajo de cuidados reduce el tiempo que las mujeres pueden dedicar al trabajo remunerado, lo que no solo reduce sus ingresos, sino que también refuerza su segregación hacia formas de empleo informal más vulnerables, como el trabajo por cuenta propia o a domicilio, ya que requieren flexibilidad de horarios (Ogando y Rogan, 2021). Este problema se agrava cuando las Comerciantes deben llevar a sus hijos al Metro, lo cual es criminalizado por las autoridades como “trabajo infantil” (Espinosa et al, 2022).

Obstáculos Estructurales del Empleo Informal

La pandemia magnificó barreras económicas, como la falta de clientes (mencionado por el 47% de las personas trabajadoras informales) y las restricciones gubernamentales que limitan la capacidad operativa de mercados y lugares de trabajo (como Plaza Garibaldi). Para las TH, la discriminación por edad

(dificultad para encontrar trabajo después de los 45 años) y la preocupación de empleadores por el uso de transporte público fueron obstáculos para conservar o encontrar empleo.

De igual manera la subvaloración del trabajo de las mujeres, especialmente el informal y el de cuidados, es continuamente subvalorado y no registrado en las estadísticas nacionales. Esto genera errores en la percepción y la formulación de políticas públicas. La lucha por el reconocimiento de su identidad como trabajadoras es fundamental para posicionar sus demandas políticas (Chen et al, 2005).

La necesidad de organización en el que las mujeres en la economía informal deben organizarse para tener una voz representativa y ganar poder de negociación en los procesos de formulación de políticas y en las instituciones. La organización les permite superar las limitaciones de actuar de forma individual, ya que las quejas aisladas no son tenidas en cuenta (CSI, 2010).

Barreras Legales y Burocráticas.

Las Trabajadoras del Hogar (TH) con su trabajo en el ámbito privado del hogar dificultan la organización y la fiscalización del cumplimiento legal, ya que el derecho a la privacidad de los hogares se antepone a sus derechos. Además, la falta de un acuerdo entre todos sus empleadores dificulta su incorporación a la seguridad social.

Las Comerciantes/TNA enfrentan una burocracia pesada y compleja para obtener licencias y permisos de trabajo, lo que afecta su subsistencia. La falta de comprensión sobre la legalidad de su derecho al trabajo en el espacio público a menudo resulta en el acoso, desalojo, o el decomiso de productos por parte de las autoridades (Wegmann et al, 2022). La dificultad para registrarse formalmente impide acceder a programas gubernamentales. La legislación regulatoria pendiente o desactualizada, como la Ley del Trabajo No

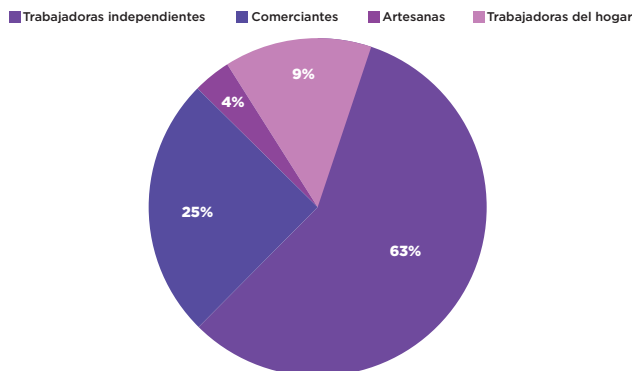
Asalariado, es un obstáculo que debe ser actualizado con su participación activa.

La falta de incentivos para la participación política masiva y la difusión de los derechos alcanzados en la Constitución de la CDMX siguen siendo puntos débiles. Los avances legislativos, como la inclusión en la seguridad social, dependen en gran medida de la voluntad política de los funcionarios y legisladores. Cuando no hay voluntad, los procesos de incidencia se vuelven lentos y requieren años de insistencia.

La existencia de prácticas clientelares y corrupción en el sector de comerciantes populares, la relación histórica con el Estado ha estado marcada por el intermediarismo político y el corporativismo. Aunque las organizaciones tienden a volverse más democráticas, históricamente los líderes han lucrado, extorsionado o cobrado cuotas altas, aprovechando sus contactos políticos, lo que socava la organización de base; finalmente el desconocimiento de Derechos a menudo, la falta de difusión de la normativa a nivel regional y local provoca que las trabajadoras del hogar desconozcan sus derechos y los mecanismos para reclamarlos.



Figura 1. Porcentaje de mujeres encuestadas por tipo de labor.
TRABAJADORAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENCUESTADAS

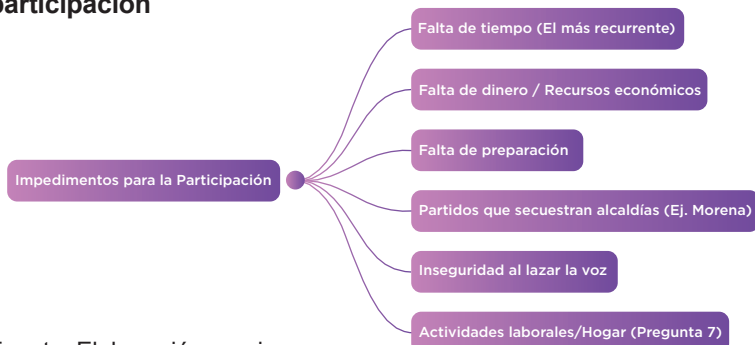


Fuente: Elaboración propia.

Existe un fuerte consenso en que el tiempo o el dinero son obstáculos importantes para su incorporación en la participación política o comunitaria. La solicitud para fortalecer la voz pública de las mujeres entrevistadas se centra en tres pilares fundamentales: capacitación especializada, apoyo económico y logístico para mitigar obstáculos, y cambios estructurales en el entorno comunitario.

A continuación, en la Figura 2 se incluyen los principales impedimentos que limitan la participación que se mencionaron en las trabajadoras entrevistadas.

Figura 2. Principales impedimentos mencionados que limitan su participación



Fuente: Elaboración propia.

Varias trabajadoras manifestaron tener un alto deseo de recibir capacitación. Una de ellas mencionó:

“Me gustaría recibir capacitación sobre derechos políticos o liderazgo, eso nos ayudaría”
Trabajadora de hogar

Así como mecanismos que les permitan el cuidado de las infancia o personas con las que se encuentren a cargo durante el tiempo que se requiera de la participación en los eventos.
“Guarderías gratuitas en el tiempo de participación”
Trabajadora independiente

Respecto de los apoyos y necesidades que las trabajadoras manifestaron tener que podrían incentivar su participación se encuentran señalados en la Figura 3.

Figura 3. Principales apoyos y necesidades mencionados para incentivar su participación



Fuente: Elaboración propia.

Entre los elementos que les permitirían animarse a participar activamente en proyectos comenta una comerciante:

“Que tomaran en cuenta las opiniones de los comerciantes para las decisiones que tomen, podrían ser con encuestas”
Comerciante

VIII. Conclusiones y nueva agenda de investigación

Construyendo políticas públicas más inclusivas y equitativas para la participación política

A continuación, se presenta un resumen de prácticas y recomendaciones de políticas públicas que favorecen la participación política de las Artesanas, Trabajadoras del Hogar y Comerciantes en Mercados que posicionan diversos puntos para la construcción de políticas públicas más inclusivas y equitativas en la Ciudad de México.

A. Marco Normativo y Reconocimiento Legal

El principal avance normativo para estos sectores es su reconocimiento legal como trabajadores y la equiparación de sus derechos con los del sector formal.

Hacia la Formalización Progresiva (Comerciantes y Artesanas).

La necesidad de legislar con participación: Es crucial que el gobierno de la CDMX y el legislativo local diseñen la normativa pendiente sobre Trabajadores No Asalariados (TNA) de forma conjunta y mediante diálogo social con las organizaciones del sector, respetando las conquistas de derechos previas. La base de cualquier agenda debe ser el reconocimiento de sus contribuciones positivas a la ciudad (económicas, sociales, culturales o ambientales).

Reducir la burocracia para acceder a los programas de apoyo, evitando trámites largos y complicados, y asegurando la suficiente promoción de estos programas y la simplificación de trámites para obtener licencias, permisos de operación y pagos de derechos por el uso del espacio público. Esto incentiva a más personas a regularizarse y beneficiarse de programas gubernamentales y a participar en modelos de planificación inclusiva (Comerciantes). La condonación de sanciones, una propuesta específica para comerciantes

en vía pública fue la condonación del 100% de pagos y sanciones generadas en el Sistema de Comercio en la Vía Pública (SISCOVIP) durante los tres años postpandemia).

Las estrategias de planificación urbana deben reconocer explícitamente a los vendedores ambulantes como trabajadores que desempeñan un papel en la generación de actividad económica y en la provisión de bienes accesibles. Esto implica garantizar que el marco normativo reconozca sus ocupaciones como actividades válidas.

B. Acceso a la Seguridad Social y Protección Económica

El acceso a la seguridad social, un derecho frecuentemente irrespetado, es un área clave para políticas equitativas. Mecanismos para la Seguridad Social Contributiva (TH y TNA) Mediante el diseño de cuotas accesibles para la protección social contributiva debe tener cuotas accesibles para las personas trabajadoras en empleo informal y los trámites deben ser sencillos. Continuar el impulso de los esquemas de Multi Patrono donde los países deben permitir que las TH (y otros trabajadores con múltiples clientes) acumulen las cotizaciones de diferentes empleadores para alcanzar la base mínima contributiva, sin requerir coordinación entre ellos (Buenas prácticas regionales como México, Chile, Argentina y Costa Rica).

La existencia de bases contributivas reducidas: Costa Rica implementó un reglamento con una escala de Bases Mínimas Contributivas Reducidas aplicable cuando el salario no alcanza la Base Mínima Contributiva ordinaria, lo cual facilita la inclusión y modelos de financiamiento alternativo que consideren modelos como el monotributo, impulsado por Uruguay, que vincula el pago de obligaciones fiscales con el acceso a la seguridad social. También se deben considerar mecanismos innovadores, como las Juntas de Bienestar en India, que recaudan fondos mediante impuestos a la producción, asegurando que quienes se benefician del trabajo

informal contribuyan a su protección social. Hay que recordar que la construcción del acceso a la seguridad social requiere de un intenso ejercicio de diálogo social para asegurar su viabilidad.

Redes de Seguridad y Asistencia Financiera

La CDMX debe impulsar un diálogo participativo sobre el Ingreso Mínimo Vital (MV), establecido en su Constitución, para crear cálculos presupuestarios precisos que permitan establecer pasos para garantizar este derecho. En teoría, el MV debería ser, al menos, equivalente a la Línea de Pobreza Alimentaria (LPA) urbana. (Ramírez, 2023).

Impulsar la creación de créditos de fácil acceso que otorguen préstamos a bajo o ningún interés para que los trabajadores puedan recuperar bienes perdidos o solventar deudas, diseñados específicamente para las características del empleo informal y sin requisitos burocráticos complicados. Así como las ayudas sostenidas especialmente durante emergencias, respaldando automáticamente a quienes pierden sus ingresos. Ampliar el criterio de Elegibilidad sobre el lugar de trabajo, la ayuda no debe limitarse a quienes residan en la CDMX; el criterio para determinar la población beneficiaria debe ser el lugar de trabajo, no la residencia, dado que muchas personas viven en el Estado de México, pero laboran en la capital. Contemplar las exenciones de tasas locales (Comerciantes): Los Gobiernos locales deben eximir o reducir las tasas y los impuestos locales por el uso del espacio público o en mercados, una medida de apoyo observada en Panamá, Guatemala y Montevideo (Uruguay).

C. Políticas con Enfoque de Género y Cuidados

Las políticas deben abordar la carga desproporcionada de cuidados que recae sobre las mujeres en la economía informal.

- Sistema Público de Cuidados: Diseñar e implementar

diagnósticos específicos de requerimientos de cuidados a las mujeres (trabajadoras del hogar, las vagoneras o comerciantes) dedicar más tiempo a actividades productivas e incrementar sus ingresos.

- **Infraestructura de Apoyo:** Revivir la infraestructura de apoyo en los mercados públicos, como la implementación de consultorios médicos y estancias infantiles (que existían históricamente en la década de 1960).

- **Apoyo Específico a Microempresas:** Los programas de apoyo a microempresas y empleo público deben proporcionar acceso a servicios de cuidado infantil de calidad para que las trabajadoras informales se beneficien equitativamente.

- **Asesoramiento gratuito a trabajadoras que busquen garantizar sus derechos laborales.**

- **Sensibilización de Empleadores:** Impulsar campañas y estrategias efectivas desde el Estado (como el envío de cartas dirigidas a grupos de empleadores, realizado en Argentina y el estado de Jalisco, México) para fomentar la formalización y el registro de la relación laboral.

D. Promoción de la Voz y la Eliminación de la Discriminación

Las políticas equitativas requieren que las organizaciones de trabajadores informales tengan una voz representativa.

- **Campaña de Sensibilización:** Impulsar una campaña de difusión gubernamental que sensibilice a la población sobre el trabajo realizado por estos grupos y su relevancia económica, social y cultural, promoviendo la no discriminación.

- **Capacitación Policial:** Crear programas de capacitación y sensibilización para policías y autoridades sobre el trato digno y respetuoso hacia los trabajadores en empleo informal para disminuir los abusos de autoridad y la criminalización.

- **Enfoque de Derechos Humanos sobre Seguridad:** Las políticas que abordan el comercio popular deben abandonar el enfoque criminalístico y policiaco y adoptar una visión social basada en los derechos humanos. Las autoridades deben transitar de un esquema de seguridad pública a un modelo de seguridad ciudadana.
- **Inclusión en Ferias de Empleo:** Integrar a las TH en las ferias de empleo organizadas por el gobierno.
- **Registro y Visibilidad:** Invertir en la recolección y aplicación de mejores datos y estadísticas sobre el empleo informal para que los trabajadores informales adquieran visibilidad ante los encargados de formular políticas.

La investigación sobre la Participación Política de Mujeres en Sectores No Reconocidos (Artesanas, Trabajadoras del Hogar y Comerciantes), basada en estudios sobre la informalidad de estos sectores, en el Cuestionario Sociodemográfico y la Entrevista Semiestructurada, revela una conclusión fundamental: estas mujeres son un contingente económicamente vital, pero su potencial participación política masiva se ve sistemáticamente sofocada por barreras logísticas, económicas y estructurales.

El perfil sociodemográfico de las encuestadas demuestra que son, en su mayoría, Trabajadoras independientes o Comerciantes su trabajo es el sustento y sostén de su hogar, una actividad iniciada frecuentemente por la necesidad económica o la falta de empleo formal y bien pagado. Esta base de liderazgo es sólida: la mayoría de las mujeres se siente preparada para hablar en público o representar a su grupo y perciben que su voz es escuchada en su comunidad. No obstante, el desafío de la participación se centra en la viabilidad de ejercer ese liderazgo.

La barrera más crítica es la carga desproporcionada de cuidados y responsabilidades de género. Existe un fuerte consenso en

que la falta de tiempo o dinero son obstáculos importantes para su participación. Las responsabilidades del hogar o del trabajo influyen en su posibilidad de participar, ya que las labores en casa “nunca terminan” y deben dedicar tiempo a “generar dinero para sobresalir”. Esta doble jornada las lleva a experimentar sobrecarga y estimulación al borde de poder gritar, lo que las obliga a relegar la participación cívica y política, un bien que se siente como un lujo inasequible en su lucha por la subsistencia.

A los impedimentos logísticos se suman las barreras estructurales y la desconfianza política. Si bien desean activamente recibir capacitación sobre derechos políticos o liderazgo, su deseo de involucrarse choca con un entorno percibido como poco receptivo. Hay una tendencia a considerar que las autoridades locales no están abiertas a escuchar a las mujeres de su sector, y se perciben obstáculos como la existencia de partidos que tienen “secuestradas a las alcaldías” o la inseguridad que se vive actualmente cuando tratas de alzar la voz. La lucha de las Comerciantes, por ejemplo, se centra en la defensa de su derecho a trabajar frente a políticas de “reordenamiento urbano” y la criminalización.

En respuesta a estas barreras, las mujeres no piden concesiones, sino soluciones estructurales y la honestidad política. En el contexto más amplio, y dado el interés de Movimiento Ciudadano en promover la participación política activa de las mujeres en sectores como Trabajadores y Productores en Movimiento, el estudio subraya que para incluir políticamente a estas mujeres, cuya labor es esencial en la alta informalidad laboral de la Ciudad de México es imperativo que las estrategias partidistas se enfoquen en dismantelar las barreras logísticas del tiempo y los recursos. La voz pública de estas mujeres está lista y preparada, pero solo se fortalecerá cuando las instituciones garanticen las condiciones de seguridad y apoyo que les permitan abandonar la “sobrecarga” y dedicarle más tiempo a la vida democrática de la Ciudad de México.

VIII. Bibliografía y referencias

CNDH. (2020). Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas trabajadoras del sector informal en la Ciudad de México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Chen, M. A., Vanek, J., Lund, F., y Heintz, J. (2005). El progreso de las mujeres en el mundo 2005: Mujeres | Trabajo | y | Pobreza. UNIFEM/WIEGO.

Confederación Sindical Internacional (CSI,2010), “CSI Guía de acción – Trabajo decente, vida decente para los trabajadores y trabajadoras del hogar.”

Ciudad de México. (2017). Constitución Política de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. <https://www.congresocdmx.gob.mx/constitucion>

Espinosa Sánchez, T., Rueda, A., y Serna Luna, E. (2022). Justicia y Trabajo bajo la Ciudad de México: La situación laboral y la criminalización del comercio popular en el Metro. WIEGO.

Federation Internacional de Trabajadoras del Hogar (FITH, 2022). Seguridad social para las trabajadoras domésticas en América Latina - Resumen ejecutivo.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. INFOCDMX (2022) Boletín: DCS/204/2022 Ciudad de México 04 de octubre de 2022

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI (2023, 16 de marzo). Estadísticas a propósito del Día Internacional del Artesano (19 de marzo) [Comunicado de prensa n.º 159/23]. https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_ART23.pdf

Instituto Nacional Electoral (INE) e Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (2020) ¿Qué es la participación política?, párr. 1. Disponible en: <https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/que-es-la-participacion-politica/#tri-tema->

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025a). Boletín de Indicador 274/25. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Ciudad de México. Primer trimestre de 2025. 27 de mayo de 2025. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025b). Boletín de Indicador 198/25. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Indicadores de Ocupación y Empleo. 28 de abril de 2025. INEGI.

Movimiento Ciudadano. (2024). Declaración de principios. https://movimientociudadano.mx/pdf/mc_documentos_basicos_1.pdf?v=240629

Ogando, Ana C., y Rogan, Michael. “La triple crisis: El impacto de la COVID-19 en las responsabilidades de cuidado, el trabajo remunerado y los ingresos de las personas trabajadoras en empleo informal.” Análisis de políticas Núm. 3, WIEGO, 2021.

ONU Mujeres. (2019). Las mujeres en la economía informal en América Latina: desigualdades, desafíos y políticas públicas. ONU Mujeres.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2011). Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189) (C189). OIT.

Parra, César (2021). La crisis del COVID-19 y la economía informal en Ciudad de México, México: Impactos persistentes y una agenda para la recuperación.

Pérez, A. B., y Ramírez López, B. P. (2023). Mecanismos

de seguridad social para personas trabajadoras en empleo informal en la Ciudad de México (Documento de consulta de WIEGO n.º 39). WIEGO.

Ramírez López, B. P. (2023). Consideraciones sobre el Ingreso Mínimo Vital para la Ciudad de México (Documento de consulta de WIEGO n.º 40). WIEGO.

Ramírez, Tomás, y Vanek, Joann. (2024) “Personas vendedoras ambulantes y comerciantes de mercado en 12 países: un perfil estadístico – Nota estadística de WIEGO n.º 40.” Nota estadística de WIEGO No. 40, WIEGO.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México. (2025, septiembre). Boletín laboral 36/2025: Registros de personas trabajadoras del hogar afiliados al IMSS.

Silva Londoño, D. A. (2010). Comercio ambulante en el Centro Histórico de la ciudad de México (1990-2007). *Revista Mexicana de Sociología*, 72(2), 195–224.

Torres, N. (2020). Historia del movimiento de las personas trabajadoras del hogar en México: CACEH, el Sindicato y acontecimientos recientes (Documento de consulta de WIEGO n.º 16). WIEGO.

Wegmann, J. M., Medina Cardona, S. N., y Pérez Campos, A. B. (2022). Trabajo en el espacio público y movilidad: herramientas para la coexistencia de dos derechos en la Ciudad de México (Nota técnica de WIEGO n.º 14). WIEGO.

Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing (WIEGO). (2022). Plataforma de Recuperación Económica para Personas Trabajadoras en Empleo Informal en la Ciudad de México.

MOVIMIENTO CIUDADANO
Tarea Editorial

1ª edición 2025
1ª impresión 2025

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA

La obra "Diseño de estrategias para la inclusión política de mujeres en sectores no reconocidos: un análisis cualitativo de la participación política de artesanas, trabajadoras del hogar y comerciantes en mercados" es una publicación de Movimiento Ciudadano y se terminó de imprimir en la Ciudad de México en 2025.

Esta impresión consta de 700 ejemplares y fue impresa por Edmundo Rodríguez Vertty, con domicilio en Cuenca 391, Col. Álamos, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03400, Ciudad de México.